

Radicación: 2021-00156-00
Proceso: DECLRATIVO POR SUMAS DE DINERO
Demandante: HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE DE MEDELLÍN
Demandado: ASMET SALUD EPS SAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1236

En atención a la solicitud contenida en el memorial enviado al correo institucional del juzgado, por la Oficina de Notificaciones Judiciales de la ejecutada Asmet Salud EPS SAS, relacionada con el aplazamiento de la Audiencia Inicial de que trata el artículo 372 del CGP, programada para el próximo 25 de octubre, dentro del referido asunto; por ser procedente, al haberse justificado, la causa del aplazamiento de dicha audiencia,

SE DISPONE

PRIMERO: APLAZAR la Audiencia Inicial, que estaba programada dentro del presente asunto para el día miércoles 25 de octubre del presente año.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha y hora el día MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, a las 9:00 A.M., para llevar a cabo la Audiencia Inicial, de que trata el artículo 372 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **963b65222e18ab5572e4f89050ef893323cd6b05aacefced2abfab9238dd59d3**

Documento generado en 24/10/2023 04:24:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>